

Catamayo, 20 de Abril del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA CIA. DE GRANASPORTE MIXTO 2 DE JUNIO S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

Cumpliendo con lo establecido en la codificación de la ley de compañías y en los estatutos de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 2 DE JUNIO S.A.**, me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

- 1.- De la revisión del Estado de Situación Financieros de **LA COMPAÑÍA DEBTRANSPORTE MIXTO 2 JUNIO SA**, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017, así como el Estado de Resultados Integrales Estados de Cambios de Patrimonio, Estados de Flujo de Festivo y la Notas a los Estados Financieros debo a notar que tales Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las norma Internacionales de la Información Financiera según exigencia de la Superintendencia de compañías.
- 2.- Durante el año 2017, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Codificación de la ley de Compañías, para lo cual he contado con la colaboración de los señores administradores de esta Empresa, de la cual ustedes son accionistas. Esta revisión continua, me permite afirmar q las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a las que constan en sus registros contables, que se encuentra bajo el cuidado responsabilidad del contador general.
- 3.- En el área Financiera se constató el cumplimiento por parte de los señores administradores de las] normas legales estatutarias que rigen la Empresa.
- 4.- Los libros Sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad del Secretario de la misma y de su Gerente General.
- 5.- Respecto al control de la Empresa, conviene anotar que este fue realizado por su Gerente General, básicamente este control interno cubre las áreas de caja, banco, compras, inventarios, ventas cuantas por cobrar y cuentas por pagar, todo lo cual lo considero aceptable.

6.- La compañía no llega a los montos en sus activos que le obligue a realizar Auditoria Externa de sus Estados Financieros.

Ustedes, señores accionistas, analizaran este informe de manera previa a la aprobación de los Estados Financieros de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Muy atentamente




Sr. Julio Merino

COMISARIO PRINCIPAL